

16806

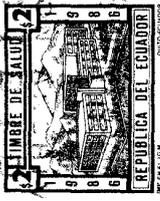
# Dr. Mario Ochoa Córdova

ABOGADO

Avda. 6 de Diciembre N° 159  
Edif. Parlamento, 1er. piso, Of. 109  
Telf : 523-198

Casilla Judicial N° 790  
Matricula N° 1764 C.A.O.

*Presente*  
*19.6.86*  
*[Signature]*



Señora  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Señora Superintendente:

Yo, doctor Mario Ochoa Córdova, en relación a su oficio SC-DGDS-RL-86 N°02003 de 20 de febrero del presente año, a Usted digo:

Me permito adjuntar a la presente, la escritura pública de cesión de participaciones efectuada por el señor Ing. Julio César Ormaza Romero ex-socio de la compañía constructora "Ormaza Romero Aguirre Sotomayor-ORAS C. Ltda", habiendo cumplido con las disposiciones legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Mario Ochoa Córdova  
Mat. 1764.- CAQ.

18 JUN 86 15 242

RECEIVED  
SECRETARIA DE COMERCIO  
RECEIVED



DOCTOR  
JORGE MARCHAN FIALLO  
NOTARIO 25

1  
2  
3  
4 DESION DE PARTICIPACIONES En esta ciudad de San Francis  
5 JULIO CESAR ORMAZA ROMERO co de Quito, Capital de la Re  
6 A FAVOR DE: pública del Ecuador, hoy día  
7 ROGER AMADEO AGUIRRE SUTOMAYOR martes cuatro de febrero --  
8 Y OTROS. de mil novecientos ochenta y  
9 POR: \$ 96.000,00 seis, ante mí DOCTOR JORGE MAR  
10 Of 2 copias.- CHAN FIALLO, NOTARIO PUBLICO  
11 [Barcode] VIGESIMO QUINTO DE ESTE CANTON,  
12 comparecen las siguientes personas: por una parte y en calidad de CE-  
13 DENTE el señor INGENIERO JULIO CESAR ORMAZA ROMERO, casado, por sus  
14 propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los se-  
15 ñores: ROGER AMADEO AGUIRRE SUTOMAYOR, casado, señorita PATRICIA  
16 JANETH DEL CARMEN DEL PINO, casado, señor GUILLERMO MORA BURBANO,  
17 casado, DOCTOR MARIO OCHOA CORDOVA, casado, GUSTAVO MORA GUERRERO,  
18 casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son  
19 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para con-  
20 tratar y obligarse; domiciliados y residentes en este Cantón y ciudad  
21 de Quito, los cinco señores y la señorita en la ciudad de Ambato, de  
22 tránsito por esta ciudad a quienes conozco de que doy fe; y dicen -  
23 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan  
24 cuyo tenor literal es el siguiente. ---SEÑOR NOTARIO.- En el Li-  
25 bro de registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar  
26 una que contiene la cesión de participaciones de una compañía de res-  
27 ponsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas. ---  
28 COMPARECIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente escritura

*[Handwritten signature]*

pública , por una parte el señor ingeniero JULIO CESAR ORMAZA ROMERO,  
en calidad de cedente; y, por otra, en calidad de cesionarios: señor  
ROGER AMADEO AGUIRRE SOTOMAYOR, señorita PATRICIA JANETH DEL CARMEN  
DEL PINO , señor GUILLERMO MORA BURBANO, doctor MARIO OCHOA CORDOVA y  
señor GUSTAVO MORA GUERRERO, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayo-  
res de edad y domiciliados en la ciudad de Quito, excepto la señorita  
Patricia Janeth del Carmen del Pino, residente en la ciudad de Ambato,  
de tránsito por esta ciudad. ---ANTECEDENTES.--Con fecha veinte de mayo  
de mil novecientos ochenta y cinco, ante el señor doctor Jorge Marchán  
Fiallo, Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Quito, se constitu-  
yó mediante escritura pública, la compañía Constructora "ORAS C. LTDA",  
aprobada por la superintendencia de Compañías mediante Resolución núme-  
ro setecientos cuarenta de veinte de junio del mismo año, e inscrita en e  
el Registro Mercantil bajo el número ochocientos ochenta y nueve, To-  
mo ciento dieciséis de quince de julio de mil novecientos ochenta y  
cinco. La compañía Constructora "ORAS C. LTDA"., se constituyó origi-  
nalmente con los siguientes socios: Ingeniero Julio César Ormaza Rome-  
ro, señor Roger Amadeo Aguirre Sotomayor , doctor Mario Ochoa Córdoba  
y señor Gustavo Mora Guerrero. --- PRIMERA.- Con estos antecedentes ,  
el señor Ingeniero Julio César Ormaza Romero decide ceder sus partici-  
paciones que las tiene como socio de la compañía determinada en los an-  
tecedentes, en el número de noventa y seis , en favor de los cesiona-  
rios , al efecto , mediante Junta General Universal Extraordinaria de  
Socios de la Compañía Constructora "ORAS C. LTDA.", celebrada en la -  
ciudad de Quito a las dieciocho horas del día veinte y cuatro de enero  
de mil novecientos ochenta y seis , en el estudio jurídico del señor  
Dr. Mario Ochoa Córdoba, se reunieron los socios convocados, para tra-  
tar el orden del día consistente en : 1º cesión de las participaciones del

  
**DOCTOR**  
**JORGE MARCHAN FIALLO**  
**NOTARIO 25**

señor Julio César Ormaza Romero, y 2ª admisión de nuevos socios. Con la presencia de la totalidad del Capital social y aceptación unánime de celebrar dicha junta, ésta se instala bajo la presidencia del Ingeniero Julio César Ormaza, actuando como Secretario Ad-Hoc, el señor Gustavo Mora Guerrero, Posteriormente el presidente encarga la presidencia al señor Roger Aguirre Sotomayor, Gerente General de la Compañías. El socio Julio César Ormaza Romero manifiesta que por motivos personales le es absolutamente imposible continuar como socio y presidente de la compañía y que por cuyo motivo pone a disposición de los socios sus participaciones y el cargo administrativo de Presidente. Los socios por unanimidad y como constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado aceptan la cesión de las participaciones y la renuncia del ingeniero Ormaza quien tiene noventa y seis participaciones de capital de mil sucres cada una, de las cuales tiene pagadas el cincuenta por ciento, es decir cuarenta y ocho participaciones. La cesión se hace de la siguiente manera: Roger Amadeo Aguirre Sotomayor acepta ocho participaciones, pasando a tener ciento cuatro participaciones de un mil sucres cada una; doctor Mario Ochoa Córdova: catorce participaciones, quedando un total de dieciocho participaciones de un mil sucres cada una; señor Gustavo Mora Guerrero; catorce participaciones quedando un total de dieciocho participaciones de un mil sucres cada una. A continuación la totalidad del capital social, por unanimidad acepta la admisión de nuevos socios, señor Guillermo Mora Burbano y señora Patricia Janneth del Carmen del Pino quienes ingresan a la compañía con las participaciones que cede el Ingeniero Julio César Ormaza Romero en su favor y de la siguiente forma: señora Patricia Janneth del Carmen del Pino, veinte participaciones de un mil sucres cada una suscritas y pagadas en numerario; señor Guillermo Mora Burbano, cua-

*[Handwritten signature]*

estas participaciones de un mil sucres cada una suscritas y pagadas en

numerario ; señor Guillermo Mora Burbano ; cuarenta participaciones

de un mil sucres cada una , suscritas y pagadas en numerario. El cu-

dro de integración del capital queda constituido en la siguiente forma:

ROGER AMADEO AGUIRRE SGTQ	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICI PACIONES
MAYOR	\$ 104.000,00	\$ 104.000,00	104
DR. MARIO OCHOA CORDOVA	18.000,00	18.000,00	18
GUSTAVO MORA GUERRERO	18.000,00	18.000,00	18
PATRICIA JANNETH DE CARMEN DE			
PINO	20.000,00	20.000,00	20
GUILLERMO MORA BURBANO	40.000,00	40.000,00	40
T O T A L .....	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	200

Acto seguido los socios de la compañía proceden a designar el nuevo

presidente de la compañía "Constructoras DRAS C. Ltda.", designación

que recae ; por unanimidad , en la persona del señor Doctor Mario -

Ochoa Córdoba, quien ejercera sus funciones por el período de dos

años , el mismo que acepta el cargo y promete desempeñarlo de la me-

yor forma y se posesiona. -- Usted, señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de

este instrumento, disponiendo la marginación correspondiente en la

escritura pública de constitución de la referida compañía. -f.) Doc-

tor Mario Ochoa Córdoba , Matrícula Profesional número mil setecien-

tos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. -ACTA DE LA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONSTRUCTORA DRAS C. LTDA." En la ciudad

de San Francisco de Quito, las dieciocho horas del día veinticuatro

de enero de mil novecientos ochenta y seis, en el Estudio Jurídico

del señor Doctor Mario Ochoa Córdoba , se reúnen los socios de la -



DOCTOR  
 JORGE MARCHAN FIALLO  
 NOTARIO 25

1 Compañía Constructora "ORAS C. LTDA", quienes de conformidad con la  
 2 Ley de Compañías y de los Estatutos , han sido convocados para la -  
 3 junta General Universal Extraordinaria de Socios, constando como Or-  
 4 den del Día los siguientes puntos: 1ª Cesión de participaciones del  
 5 socio ingeniero Julio César Ormaza Romero ; y, 2ª Admisión de nuevos  
 6 socios. En la hora indicada se constata la presencia de los socios  
 7 de la compañía señores: Julio César Ormaza Romero, Presidente; Roger  
 8 Amadeo Aguirre Sotomayor, Gerente General; Doctor Mario Ochoa Córdoba;  
 9 y señor Gustavo Mora Guerrero, quienes constituyen la universalidad  
 10 de socios de la Compañía. Se instala la Junta General bajo la pre-  
 11 sidencia del señor Julio César Ormaza Romero , y se procede a nombrar  
 12 como Secretario Ad-Hoc, al señor Gustavo Mora Guerrero, quien luego  
 13 de posesionarse legalmente del cargo, procede por orden de la Presi-  
 14 dencia a dar lectura del Orden del Día constante en la convocatoria  
 15 el mismo que se lo aprueba por unanimidad. El señor Presidente , en-  
 16 carga la Presidencia al señor Gerente General y, expone que por moti-  
 17 vos personales , le es absolutamente imposible continuar como socio  
 18 de la compañía y por cuyo motivo pone a disposición de los socios de  
 19 la Compañía sus participaciones , las misma que de conformidad con lo  
 20 establecido en la Ley de Compañías , procederá a realizar las respecti-  
 21 vas cesiones de sus participaciones . Los socios por unanimidad y co-  
 22 mo constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado, luego de  
 23 haber aceptado la realización de esta junta, aceptan unánimemente en -  
 24 la cesión de las participaciones que ofrece el socio Julio César Or-  
 25 maza Romero , al igual que la renuncia a la Presidencia de la Compañía.  
 26 La cesión de participaciones se la efectúa de la siguiente manera :  
 27 El socio ingeniero Julio César Ormaza tiene noventa y seis participa-  
 28 ciones de capital de un mil sucres cada una, de las cuales tiene pa-

1 gadas al cincuenta por ciento , es decir cuarenta y ocho participaciones.  
2 El señor Roger Amadeo Aguirre Sotomayor acepta la cesión en su favor  
3 de ocho participaciones de un mil sucres cada una , pasando en consecuen  
4 cia a tener ciento cuatro participaciones de un mil sucres cada una ;  
5 doctor Mario Ochoa Córdova acepta catorce participaciones de un mil su-  
6 cres cada una de ellas, teniendo en consecuencia dieciocho participa-  
7 ciones de un mil sucres cada una ; el señor Gustavo Mora Guerrero a-  
8 acepta la cesión de catorce participaciones de un mil sucres cada una  
9 de ellas, teniendo en total dieciocho participaciones de un mil sucres  
10 cada una. A continuación la totalidad del Capital social, unánimemen-  
11 te acepta la admisión de nuevos socios, el señor Guillermo Mora Bur-  
12 bano y la señora Patricia Janneth del Carmen del Pino, quienes ingresan  
13 a la compañía con las participaciones que cede el ingeniero Julio César  
14 Ormeza Romero en su favor y de la siguiente forma: señora Patricia -  
15 Janneth del Carmen del Pino ingresa con veinte participaciones de un  
16 mil sucres cada una ; y , el señor Guillermo Mora Burbano , ingresa -  
17 con cuarenta participaciones de capital de un mil sucres cada una. A  
18 continuación se procede a la designación del nuevo Presidente de la -  
19 Compañía Constructora ORAS C. Ltda. , designación que recae por una-  
20 nidad en la persona del señor Doctor Mario Ochoa Córdova , quien  
21 agradece tal designación y ofrece trabajar por el desarrollo de la -  
22 Compañía . Acto seguido la Presidencia da un receso a fin de que -  
23 el Secretario proceda a redactar el Acta respectiva , hecho lo cual reu-  
24 nidos en su totalidad el capital social de la Compañía a pedido de la  
25 Presidencia el Secretario procede a dar lectura del Acta , la misma  
26 que es aprobada por unanimidad y en todo su contenido , y para cons-  
27 tancia firman los socios en unidad de acto conjuntamente con el  
28 Secretario que Certifica , en Quito a los veinte y cuatro días



1 del mes de enero de mil novecientos  
2 ochenta y seis, siendo las veinte -  
3 horas. --- (firmado) Doctor Mario Ochoa  
4 Córdova - PRESIDENTE, --- (firmado) RO-  
5 GER AGUIRRE, SOTOMAYOR - GERENTE GE-  
6 NERAL. --- (firmado) Ingeniero Julio  
7 César Ormaza R. --- (firmado) Patri-  
8 cia Janneth del Carmen del Pino. -  
9 (firmado) Guillermo Mora Burbano. -  
10 (firmado GUSTAVO MORA GUERRERO SE-  
11 CRETARIO AD-HOC. - RAZON: CERTIFICADO  
12 que la presente Acta, aprobada por u-  
13 nanimidad con la presencia de la -  
14 totalidad del capital social de -  
15 la Compañía, y suscrita por todos  
16 los socios de Constructora DRAS C. -  
17 L.T.D.A. Quito, veinte y cuatro de enero  
18 de mil novecientos ochenta y seis. -  
19 (firmado) EL SECRETARIO AD-HOC - GUS-  
20 TAVO MORA GUERRERO. --- MINISTERIO -  
21 DE FINANZAS - JEFATURA PROVINCIAL  
22 DE RECAUDACIONES DE PICHINCHA. - FE-  
23 CHA: CUATRO DE FEBRERO DE MIL NO-  
24 VECIENTOS OCHENTA Y SEIS. - FECHA -  
25 CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIE-  
26 NTO OCHENTA Y SEIS. NOMBRE O RAZON -  
27 SOCIAL, ROGER AGUIRRE SOTOMAYOR Y O-  
28 TROS. - POR CONCEPTO DE CESION DE -

*[Handwritten signature]*

PARTICIPACIONES QUE OTORGA INGENIE

RO JULIO CESAR ORMAZA ROMERO POR -  
NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES. - CODIGO:  
ONCE DOCE SETENTA CERO UNO. - RUBRO  
TIMBRES FISCALES. - VALOR NOVECIENTOS  
SESENTA SUCRES. - CODIGO: ONCE DOCE SE  
TENTA CERO CUATRO. - RUBRO: TIMBRES DE  
SALUD. - VALOR: DOS SUCRES. - TOTAL:  
NOVECIENTOS SESENTA Y DOS SUCRES. -  
HAY UN SELLO. - Para el otorgamiento de la presen-  
te escritura pública de CESION DE PARTICI  
PACIONES, se observaron todos y cada uno de los  
preceptos legales que el caso requiere; y leida que les  
fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario  
aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman -  
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-f.) Ing. Julio  
César Ormaza Romero. -f.) Roger Amadeo Aguirre Sotomayor.-f.) Pa-  
tricia Janneth del Carmen del Pino. - f.) Guillermo Mora Guerrero  
Burbano.- f.) Dr. Mario Ochoa Córdova. -f.) Gustavo Mora Guerrero.  
f.) EL NOTARIO-DR. JORGE MARCHAN FIALLO.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA-CERTIFI-  
CADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamien-  
to.



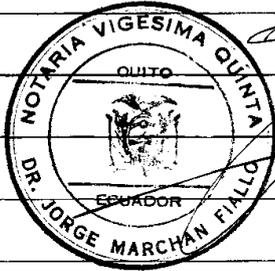
*Jorge Marchan Fiallo*  
NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
Quito Ecuador

R A



DOCTOR  
 JORGE MARCHAN FIALLO  
 NOTARIO 25

Z O N : El día de hoy tomo Nota al margen de la matriz de 20 de -  
 mayo de 1.985 , referente a la Constitución de la compañía "CONS-  
 TRUCTORA ORAS C. LTDA.". Todo lo referente a la cesión de partici-  
 paciones que contiene la presente escritura.- Quito, veinte y cin-  
 ce de abril de mil novecientos ochenta y seis.-



*Jorge Marchan Fiallo*  
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
 Quito, Ecuador

~~Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No  
 839 del Registro Mercantil, de quince de Julio de mil nove -  
 cientos ochenta y cinco, s fs. 1855, tomo 116.- correspondien -  
 te a la constitución de la compañía CONSTRUCTORA ORAS C. LTDA.  
 lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito  
 a veinte y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. -~~

EL REGISTRADOR.-

*Dr. Guadalupe García B. Ara*  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CARTON QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28